

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO**
**HACE CONSTAR QUE**

La Secretaría de Planeación mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2021 solicitó a todas las dependencias de la Administración Municipal, las contrataciones que planean realizar en el transcurso de la vigencia 2022, de bienes, servicios y obras públicas, con cargo al presupuesto de dicha vigencia, con el fin de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones 2022.

Se recepcionó por parte de la **Secretaría General** las siguientes adquisiciones de personal a contratar, las cuales serán incluidas en dicho plan una vez sea publicado en la plataforma SECOP II:

OBJETO	DURACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN DE RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN, EL IMPULSO A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	4 meses y 15 días	\$ 11.250.000
BRINDAR ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATUAL EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	4 meses y 15 días	\$ 22.500.000

El Plan Anual de Adquisiciones debe ser publicado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 74 de la Ley 1774 de 2011 y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Sincelejo a los 05 días del mes de enero de 2022, por solicitud del secretario General.

Cordialmente,



**OSWALDO MONTESINO TORRES**  
 Secretario de Planeación  
 Alcaldía Municipal de Sincelejo

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	María José Medina Pacheco	Profesional Universitario	<i>M. J. Medina</i>